

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2019
ADENDA No. 2

Medellín, febrero 05 de 2019

Plaza Mayor Medellín S.A, realiza modificación al pliego de condiciones:

26. SEGMENTACIÓN

El objeto de la presente Invitación comprende la selección de operadores logísticos para el “SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN”. Se trata de conformar una lista con estos operadores logísticos de acuerdo a las siguientes categorías:

- SUMINISTRO PERSONAL LOGISTICO (simultáneamente más de 50 logísticos en un evento)
- OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MAS DE 1.000 PAX
- AGENCIA CREATIVA
- AGENCIA DE VIAJES
- OPERACIÓN NACIONAL
- EVENTOS POR FUERA DE COLOMBIA
- FERIAS, CONCIERTOS Y TABLADOS
- EVENTOS ACADÉMICOS-CONGRESOS

Esta segmentación se realizará con los proponentes seleccionados una vez legalizado el contrato, se podrán inscribir en más de una categoría, pero se deberá cumplir con los requisitos exigidos para cada una de las categorías pretendidas.

Los operadores logísticos deberán aportar dos (2) certificados de contratos terminados, durante los últimos tres (3) años, que acrediten experiencia específica en eventos de acuerdo a la categoría en la cual pretenden estar segmentados. Se deben aportar dos certificados para cada categoría, excepto agencia de viajes

Solo se validarán las dos primeras certificaciones por categoría.

Las dos certificaciones de cada categoría deben ser de clientes diferentes.

El objeto de los contratos a certificar deberá estar acorde con el objeto de la presente Invitación.

En caso de inscribirse en más de una categoría se podrá utilizar una misma certificación de contrato para dos diferentes categorías, siempre y cuando se cumplan los requisitos para estas dos, es decir, aportar una certificación la cual cubra dos categorías simultáneamente. Esta situación deberá indicarse en la oferta.

CATEGORIA	REQUISITO
SUMINISTRO PERSONAL LOGISTICO (simultáneamente más de 50 logísticos en un evento)	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
OPERACIÓN LOGÍSTICA EVENTOS MAS DE 1.000 PAX	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
AGENCIA CREATIVA	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación

	• Descripción del evento y/o servicio de agencia creativa prestado (Nombre del evento y/o servicio prestado, actividades realizadas y extensión del evento (mts2)) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
OPERACIÓN NACIONAL	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción de los eventos, en la cual se evidencia la realización de eventos en diferentes ciudades o municipios de Colombia en el mismo contrato (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
EVENTOS POR FUERA DE COLOMBIA	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
FERIAS, CONCIERTOS Y TABLADOS	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista

	• Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento, extensión del evento (mts2)) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
EVENTOS ACADÉMICOS-CONGRESOS	Las certificaciones deberán estar en papel membretado, y deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Descripción del evento (Duración del evento, nombre del evento, tipo de evento, actividades realizadas en el evento) • Aforo del evento • Firma de quien expide la certificación. • Registro fotográfico del evento (anexo) • Lugar del evento o ejecución del contrato.
- AGENCIA DE VIAJES	El operador deberá tener código IATA vigente y aportar documento que lo acredite. Para los operadores que no tengan código IATA, se deberá aportar el certificado de las aerolíneas que no trabajan con código IATA y el certificado vigente que están afiliados a esta aerolínea.

Los demás numerales del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 003 de 2019, no sufren ninguna modificación.

COMITÉ EVALUADOR